

Montevideo, 24 de Junio de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 20 – JUEVES 20 DE JUNIO DE 2019

Nuevamente se apoya a empresas afectadas por inundaciones. En forma similar a situaciones anteriores, el Directorio dispuso que las empresas que no hayan tenido actividad debido a las inundaciones puedan quedar eximidas del pago de aportaciones al no verificarse el hecho generador (no se incluye el aporte al FONASA). Dichas empresas deberán solicitar la suspensión provisoria de sus aportes previsionales y, para esto, deben obtener la certificación de su situación como damnificada a través del Sistema Nacional de Emergencia o del Comité Departamental. Con esa certificación, también se dispuso postergar el vencimiento del pago de aportes del segundo cuatrimestre 2019 de aportación Rural, pasando al último día hábil de setiembre. En el caso de empresas de Industria y Comercio, los aportes correspondientes a mayo y junio 2019 se podrán pagar hasta el último día hábil de junio y julio respectivamente.

Convenio con el FNR sobre Enfermedad Renal Crónica (ERC). En una nueva instancia de coordinación del sector público, se dispone suscribir este convenio. El Fondo Nacional de Recursos, en conjunto con la Sociedad Uruguaya de Nefrología y la Cátedra de Nefrología, vienen llevado adelante un Programa de Salud Renal con alentadores resultados, que avalan la importancia de la prevención primaria y secundaria para evitar la aparición y enlentecer la progresión de la ERC. Se procura la promoción de cambios en el estilo de vida y el tratamiento de los factores de riesgo renal y cardiovascular, la detección precoz, y evitar la progresión de la ERC ya instalada mediante tratamiento pautado, así como llevar un registro de pacientes que permita conocer la enfermedad y evaluar resultados. Un nuevo ejemplo de coordinación y complementación del sector público en materia de salud.

Catálogo de Prótesis y Ortesis. Se aprobó una actualización de este catálogo que determina cambios en lo relativo a lentes de contacto y la incorporación de la renovación del procesador externo en el caso de implantes cocleares, siendo que hasta ahora se otorgaba el procesador interno y externo solamente en la primera solicitud. En ambos casos los informes de nuestra Comisión Asesora para la Prestación Ortoprotésica (CAPO) fueron el elemento determinante de las modificaciones que viene a actualizar el sistema de provisión de lentes, prótesis y órtesis. Un nuevo esfuerzo para ayudar a la mejor inserción laboral de la gente.

Llamado a Médicos Especialistas en Medicina Interna. Se dispone este llamado para prestar servicios en la Gerencia de Salud, en régimen contrato de arrendamiento de

servicios (destajistas), que en esta ocasión comprende a médicos especialistas y médicos con estudios avanzados de la especialidad.